



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 298-2014- SERNANP

Lima, 28 NOV. 2014

VISTO:

El Informe N° 283-2014-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N°006-2008-MINAM establece en su artículo 26° que las Jefaturas de Áreas Naturales Protegidas son las unidades básicas de gestión de las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional;

Que, en el proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios N° 024-2014-SERNANP, se convocó personal para los puesto de Jefe de las Diversas Áreas Naturales Protegidas;

Que, mediante documento del visto la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, comunica que en el citado proceso se ha seleccionado a los profesionales que prestarán los servicios bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 – Régimen Especial de contratación Laboral para el Sector Público, correspondiendo formalizar la designación de dichos profesionales como Jefes de las correspondientes Áreas Naturales Protegidas;

Que, mediante Resoluciones Presidenciales se designó y/o encargó las funciones de Jefe de las Áreas Naturales Protegidas a diversos servidores del SERNANP, por lo que habiéndose seleccionado las personas que desempeñaran los cargos antes citados, mediante Convocatoria Pública, y siendo estas las mismas corresponde ratificar en sus cargos a los servidores públicos seleccionados en la Convocatoria;

Que, considerando que el Sr. Teófilo Torres Tuesta fue designado en el artículo 1° de la Resolución Presidencial N° 036-2013-SERNANP, como Jefe del Parque Nacional Gueppi – Sekime, asimismo, mediante el Artículo 2° se le encargo la Jefatura de la Reserva Comunal Huimeki y la Reserva Comunal Airo Pai, por lo que al ratificarse su designación como titular deberá ratificarse las encargaturas antes señaladas;



Que, el artículo 24°, numeral 24.2 del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas aprobado mediante Decreto Supremo N° 038-2001-AG, señala que el Jefe del área Natural Protegida es designado mediante Resolución Jefatural del INRENA, ahora SERNANP;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el Artículo 11° literal h) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP, y;

Con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y de la Secretaría General, y;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en el cargo de Jefes de las Áreas Naturales Protegidas, con eficacia al 01 de diciembre de 2014, a los siguientes servidores públicos:

ANP	Postulante Seleccionado	Resolución Presidencial
Parque Nacional Cutervo	Iris Rosario Zarate Rodríguez	N°143-2012-SERNANP
Santuario Nacional de Calipuy	Elberth Hilario Zavaleta Zavaleta	N°143-2012-SERNANP
Reserva Nacional Calipuy	Fredy Abraham Abanto Terrones	N° 143-2012-SERNANP
Reserva Comunal Machiguenga	César José Aliaga Guerrero	N°163-2012-SERNANP
Reserva Comunal Purús	Rafael Pino Solano	N° 163-2012-SERNANP
Parque Nacional Otishi	Carlos Alberto Barrientos Allca	N° 071-2010-SERNANP
Parque Nacional Gueppi - Sekime	Teófilo Torres Tuesta	N° 036-2013-SERNANP
Santuario Histórico Bosque de Pomac	Antonio Felipe Gamonal Medina	N° 074-2013-SERNANP
Reserva Comunal Ashaninka	David Cárdenas León	N° 163-2012-SERNANP
Parque Nacional Alto Purús	Arsenio Calle Córdova	N° 162-2012-SERNANP
Parque Nacional Huascarán	Ricardo Jesús Gómez López	N° 199-2012-SERNANP
Parque Nacional Río Abiseo	Víctor Hugo Macedo Cuenca	N° 162-2012-SERNANP

Artículo 2°.- Ratificar las encargaturas de la Reserva Comunal Huimeki y Reserva Comunal Airo Pai al Señor Teófilo Torres Tuesta, en adición a sus funciones de Jefe del Parque Nacional Gueppi – Sekime.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a las personas mencionadas en el cuadro del Artículo 1° de la presente Resolución, así como también a la Oficina de Administración y la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas por el Estado.





Artículo 4°.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal institucional: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

